

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

1302 Aprobación definitiva cambio sistema del Programa de Actuación de la UA-4 de la Barriada San José Artesano en Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2006 se acordó la aprobación definitiva del Programa de Actuación de la UA-4 de San José Artesano de Abarán.

Abarán a 15 de enero de 2007.— El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

1406 Aprobación Inicial Proyecto Urbanización UA-4 Barriada San José Artesano de Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2007 se acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la UA-4 de San José Artesano en Abarán.

Con tal motivo se procederá a la información pública para que puedan ser examinados los expedientes en el plazo de veinte días y presentadas las alegaciones correspondientes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región y publicación en dos diarios de mayor difusión regional.

Abarán a diecinueve de enero de dos mil siete.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Beniel

1138 Tarifas de la tasa por prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, mantenimiento de acometidas y contadores.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 10.01.07, entre otros acuerdos, ha otorgado el visto bueno a la aplicación propuesta por Sermubeniel, S.A. para actualizar las tarifas de la tasa por prestación del servicio de agua potable, alcantarillado,

mantenimiento de acometidas y contadores, conforme a la fórmula de aplicación automática de revisión de tarifas por repercusión de incremento del precio por metro cúbico del agua adquirida a la Mancomunidad de Canales del Taibilla (que ha pasado de 0'3659 a 0'4326 €/m³), prevista en la correspondiente Ordenanza Fiscal; extremo éste, corroborado por la Conserjería de Turismo, Comercio y Consumo de la CARM, órgano competente para autorizar las subidas del precio del agua, que únicamente exige la publicación en BORM de las nuevas tarifas resultantes. Concreta esta, resulta un coeficiente de incremento del precio de cada bloque de consumo de 1'1287; por lo que, a partir de la fecha, aquéllas quedan del modo que sigue:

Tarifas agua 2007 (Incremento MCT)

Cuota Consumo

Uso doméstico	
De 0 a 21 m ³	0,792163 €/m ³
De 22 a 45 m ³	0,973302 €/m ³
Más de 45 m ³	1,343800 €/m ³
Uso industrial	
De 0 a 21 m ³	0,792163 €/m ³
De 22 a 45 m ³	0,973302 €/m ³
De 46 a 300 m ³	1,343800 €/m ³
Más de 300 m ³	1,356844 €/m ³

Contra la modificación automática de dichas tarifas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha siguiente al de su publicación en el BORM, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Beniel a 17 de enero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Calasparra

1334 Aprobación inicial Proyecto de Urbanización Unidad de Actuación N.º 1, de la Urbanización Sierra San Miguel.

Aprobado inicialmente por Sesión Plenaria de fecha 24 de enero de 2007, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1, Urbanización Sierra San Miguel, se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 29 de enero de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.